MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2025-09-10 09:29:35 Folios:
Radicado: 252149994
Tramite a: Natalia Eugenia Paramo Villegas
4.3. SG Sub para la Gestion del Talento Humano

Código TRD: 4000

MEMORANDO

PARA: **Natalia Eugenia Páramo Villegas**
Coordinadora GIT Administración de Personal (A)

DE: **Flor Angela Castro Rodríguez**
Subdirectora Financiera con Delegación de Ordenadora del Gasto

ASUNTO: Comunicación Designación de Supervisión Contrato 1707- 2025

FECHA: 09-09-2025

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor(a) del siguiente contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.11 “Supervisión” de los estudios previos, que hacen parte integral del mismo, teniendo en cuenta que el objeto enunciado está directamente relacionado con los objetivos de la dependencia a su cargo y que, adicionalmente, se han cumplido los requisitos establecidos para su ejecución:

CONTRATO No.	OBJETO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1707- 2025	43000101499 Prestar servicios profesionales especializados a la Subdirección para la Gestión del Talento Humano en la gestión relacionada con situaciones administrativas laborales.	Iván Daniel Martínez Bolívar	01/09/2025	31/12/2025

En este sentido, el plazo de ejecución del contrato inicia a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, por lo que resulta necesario que, en su calidad de supervisor(a), verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el contrato, así como cualquier otra condición previa establecida, a fin de garantizar el adecuado desarrollo del mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el GCC-TIC-MA-005 Manual de Supervisión e Interventoría., así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor (a) le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 Acta de Liquidación o GCC-TIC-FM-049 Acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda. Por tanto, y en caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, informar oportunamente al Grupo Interno de Trabajo de Actuaciones Administrativas Contractuales de la Subdirección de Gestión Contractual, con el propósito de obtener la asesoría legal necesaria y tomar de manera conjunta, las acciones que correspondan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, y remitida de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el GCC-TIC-MA-006 MANUAL DE CONTRATACIÓN. y en el Manual de Supervisión e Interventoría. GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor (a) podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019, en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(Firmado Digitalmente)
Flor Angela Castro Rodríguez
Subdirectora Financiera con Delegación de Ordenadora del Gasto

Revisó: Juliana Fernanda Ramírez / Subdirección contractual
Revisó: Hans Niño / Secretaría General
Proyectó: Jeimmy Johanna Ríos González / Contratista Subdirección contractual

C.C. Carpeta contractual.
C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

252149994

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250910-093049-96b059-69479242
Estado: Finalizado

Creación: 2025-09-10 09:30:49
Finalización: 2025-09-11 18:24:12

Escanee el código para verificación

Aprobación: Subdirectora Financiera con Delegación de Ordenadora del Gasto

Flor Angela Castro Rodriguez
65744205
fcastro@mintic.gov.co
Subdirectora Financiera
Mintic

Revisión: Secretaría General

Hans Ronald Nino Garcia
80052975
hrnino@mintic.gov.co
Abogado Secretaría General
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Subdirección contractual

JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO
1000322301
jframirezz@mintic.gov.co
Subdirectora de Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Contratista Subdirección contractual

Jeimmy Johanna Rios Gonzalez
52.812.672
jriosg@mintic.gov.co
Contratista

REPORTE DE TRAZABILIDAD

252149994

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250910-093049-96b059-69479242
Creación: 2025-09-10 09:30:49
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-09-11 18:24:12

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Jeimmy Johanna Rios Gonzalez jriosg@mintic.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2025-09-10 09:31:01 Lec.: 2025-09-10 09:33:45 Res.: 2025-09-10 09:33:48 IP Res.: 191.156.52.107
Revisión	JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO jframirezz@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-09-10 09:33:48 Lec.: 2025-09-10 09:48:34 Res.: 2025-09-10 09:48:41 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Hans Ronald Nino Garcia hrnino@mintic.gov.co Abogado Secretaría General Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-09-10 09:48:41 Lec.: 2025-09-11 18:03:59 Res.: 2025-09-11 18:04:09 IP Res.: 186.154.52.117
Aprobación	Flor Angela Castro Rodriguez fcastro@mintic.gov.co Subdirectora Financiera Mintic	Aprobado	Env.: 2025-09-11 18:04:09 Lec.: 2025-09-11 18:24:08 Res.: 2025-09-11 18:24:12 IP Res.: 190.145.189.98